



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
04/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1073310J

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García
No asiste:
D. Matías LLorente Liébana
D. Luis Alberto Arias González

Actúa en calidad de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de agosto de 2022.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de alojamiento y manutención en las estaciones invernales de San Isidro y de Valle de Laciana-Leitariegos, autorizar gasto por importe de 161.983,80 €, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León.
- 3.- Imponer una penalidad, por importe de 9.669,41 €, a la empresa DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS, S.L., con NIF B-24638322, con motivo de la demora en la ejecución del contrato, en virtud de la cláusula 45 del Pliego del lote VII Ensanche y mejora de firme de la Carretera LE-6445 de LE-451 (Carneros) por Otero de Escarpizo y Vega de Magaz a la LE-452 (Villamejil), adjudicado por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación de León.
- 4.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de implantación de portales webs corporativos para las entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, autorizar gasto por importe de 171.599,11€, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
06/10/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4CA7 EMM9 NP9C MZKY

Extracto Acta Junta de Gobierno de 2 de septiembre de 2022 - SEFYCU 3948840

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
04/10/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
06/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1073310J

- 5.- Iniciar procedimiento para declarar al Ayuntamiento de La Bañeza, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 84,80 €, correspondiente al 8% de la subvención concedida en la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019 por incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión del patrocinio de la Institución Provincial en el plazo establecido y notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Bañeza, otorgándole un plazo de quince días para presentar alegaciones.
- 6.- Resolver la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2021/2022 y conceder cantidades por un importe total de 199.999,04 €, aceptar las renunciaciones y desestimar las solicitudes presentadas por nueve solicitantes.
- 1SP.- Modificar la estipulación cuarta del Convenio suscrito, con fecha 19 de octubre de 2012, entre la Diputación de León y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica SAU para la "Cesión de instalaciones eléctricas y resarcimiento frente a terceros", añadiéndose un nuevo apartado 3º al objeto de regular el fraccionamiento en el pago del importe del resarcimiento, sin exigencia de intereses y aprobar la Adenda al referido Convenio.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 4CA7 EMM9 NP9C MZKY

Extracto Acta Junta de Gobierno de 2 de septiembre de 2022 - SEFYCU 3948840

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2